



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 NOV 2010

RES. H. N° 1655-10

EXPTE. N° 4.267/10

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la Materia Optativa: Colonialismo y Modernidad: Mano de Obra y Tráfico en la Colonia. Área: Americana, de la Carrera de Historia, con el que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 645/10, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 19-10-10)
RESUELVE:**

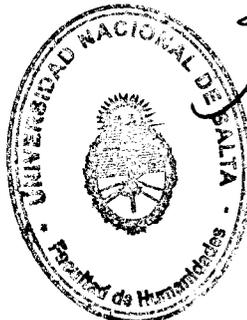
ARTICULO 1°. - APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la Materia Optativa, de la Carrera de Historia, con el que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **OPTATIVA: COLONIALISMO Y MODERNIDAD: MANO DE OBRA Y TRÁFICO EN LA COLONIA. ÁREA: AMERICANA** (Lic. María Cecilia Mercado Herrera)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

Sme/LR
189-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.